



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2023-00338310- -UNC-ME#FA

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Artes en sus RHCD-2023-123-E-UNC-DEC#FA, RHCD-2023-195-E-UNC-DEC#FA y RHCD-2023-302-E-UNC-DEC#FA solicita aprobar la conformación 1 (un) Comité Evaluador - Área de Producción y Prácticas Artísticas I, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as;

Lo establecido por los Arts. 6º y 9º de la Ordenanza HCS 6/08 y lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Artes en sus RHCD-2023-123-E-UNC-DEC#FA, RHCD-2023-195-E-UNC-DEC#FA y RHCD-2023-302-E-UNC-DEC#FA, y que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador - Área de Producción y Prácticas Artísticas I, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en los periodos comprendidos del 01-11-2020 al 31-10-2021 y del 01-11-2021 al 31-10-2022.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar al Comité antes conformado, de manera excepcional y por única vez, a evaluar a las docentes María Alejandra Magalí VACA y Rosalía PÉREZ, incluidas en el Art. 73 CCT, en un todo de acuerdo con la OHCS 2/2017.

ARTÍCULO 2º.- Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de

origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO

mp